

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N° 87-224 DE 31 DE JULIO DE 1987

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de mayo de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "FABRIPOSTE C.A. FAPOSCAN";

QUE el doctor Carlos Haro Ruiz ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carne de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° A.P. 4300 de 14 de junio de 1988;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe y el memorando N° SC.IIC.IAE.88.260, de 6 de abril de 1988, emitidos por el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-88--379, de 16 de junio de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-86393, de 31 de diciembre de 1986,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "FABRIPOSTE C.A. FAPOSCAN", con domicilio en Santo Domingo de los Colorados, con un capital social de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/. 2'100.000,00), dividido en 2.100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Decimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la transferencia de dominio que realizan los conyuges Alejandro Silva Nuques y Maria del Carmen Loaiza de Silva, Andrés Molestina Freile y Cristina Gandara Espinosa de Molestina; y la señorita Maria del Carmen Molestina en favor de la compañía "FABRIPOSTE C.A. FAPOSCAN" del inmueble constante

- 2 -

El Registrador Mercantil